

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-013-2022
FORMAS VALORADAS

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

En la ciudad de Tulancingo de Bravo Hidalgo, siendo las **10:00 horas del día 22 del mes de junio del año 2022**, reunidos en la Sala de Juntas de número 4, del Edificio A, de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, ubicada en Camino a Ahuehuetitla número 301, Colonia las Presas, los servidores públicos que integran el Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con la finalidad de llevar a cabo la **Notificación de Fallo**.

Este acto es presidido por la **M.A. Oris Estela Vargas García**, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, como suplente del Presidente del Comité, de conformidad con lo establecido en la IX Fracción del *Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios*, para presidir este acto y, servidora pública designada por la convocante, quien da la más cordial bienvenida a todos los participantes, presenta a los integrantes del Comité que asisten al presente acto, y cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta.

A continuación, y de conformidad con lo dispuesto en lo que establecen los artículos 33 Fracción I, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo (en adelante, la Ley), así como en los numerales **2.6, 2.7, 2.8, 2.9 y 2.10** de la Convocatoria que rige el presente concurso, se informa que, con base en la evaluación de la documentación presentada dentro de los sobres de los participantes, se procede a notificar el presente

FALLO

PRIMERO. Que en cumplimiento a los artículos 48 y 49 de la Ley, la Convocante a través de los integrantes del Comité, el área requirente, área contratante, jurídica y Titular del Órgano Interno de Control, procedieron a analizar las proposiciones técnicas y económicas de los concursantes.

SEGUNDO. Propuestas desechadas

Respecto del participante **MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A DE C.V.** se concluye que se rechaza la propuesta:

- I. Respecto a la partida 1, ya que no cumple con los requisitos técnicos por no contener el logo de armas solicitado en el anexo 1 de la convocatoria, así mismo, el logo institucional debe ser invisible y en la parte del reverso se puede visualizar claramente, para la partida referida.
- II. Respecto a la partida 4, derivado de que no presenta muestra del producto, como se solicita en el anexo 1 de las bases de la convocatoria y por tanto no es posible identificar las características del producto ofertado, para la partida referida.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-013-2022
FORMAS VALORADAS

Respecto del participante **GRABADOS FERNANDO FERNÁNDEZ S. DE R. L. DE C.V.** se concluye que:

- I. Respecto a la partida 2, se **rechaza** la propuesta debido a que no oferta el precio más bajo para la partida referida.

TERCERO. Propuestas que resultan solventes:

Respecto del participante **MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A DE C.V.** se concluye que:

- I. Respecto de la partida 2, se **acepta** la propuesta debido a que cumple con los requisitos técnicos, económicos y legales establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas para la partida referida.

Respecto del participante **GRABADOS FERNANDO FERNÁNDEZ S. DE R. L. DE C.V.** se concluye que:

- I. Respecto a las partidas 1, 3 y 4 se **acepta** la propuesta debido a que cumple con los requisitos técnicos, económicos y legales establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas para las partidas referidas.

CUARTO. Por las razones antes señaladas,

S E A D J U D I C A

Con fundamento en lo que establece el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, fracción II, se le adjudica:

A **MOVA PRINTING SOLUTIONS S.A DE C.V.**, el servicio de Formas Valoradas; específicamente la partida 2 (Hojas para título electrónico); por un monto total de \$ 6,612.00 (seis mil seiscientos doce pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y resulta solvente en la partida referida.

A **GRABADOS FERNANDO FERNÁNDEZ, S. DE R. L. DE C.V.**, el servicio de Formas Valoradas, específicamente las partidas 1, 3 y 4 (Hojas base para certificado, fólder para títulos y etiquetas para título profesional); por un monto total de \$141,820.44 (ciento cuarenta y un mil ochocientos veinte pesos 44/100 M.N.), IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-013-2022
FORMAS VALORADAS

técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y resulta solvente para las partidas referidas.

SEXTO: Se apercibe a los representantes de las empresas adjudicadas para que concurren a firmar los contratos respectivos el día **24 de junio del año 2022, a las 13:00 horas**, en la oficina de Recursos Materiales y deberá presentar a la firma del contrato la documentación que ampare el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales, su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato, así como presentar de **manera electrónica**, la siguiente información:

- Para su cotejo, original o copia certificada del testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas, y en su caso reformas, con las que se acredite la personalidad jurídica y que tiene su domicilio en el territorio nacional,
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,
- IFE del representante legal,
- Documento con datos bancarios,
- Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Hidalgo

La fianza de cumplimiento deberá ser expedida a más tardar a los tres días hábiles siguientes a la firma del contrato y será por el 10% del monto total del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley. Esta garantía podrá ser exceptuada si la entrega de los bienes se realiza antes del tiempo establecido para su emisión.

SÉPTIMO. - Notifíquese el presente fallo a los proveedores concursantes en los términos dispuestos por el artículo 50 de la Ley. Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, misma que se encontrará disponible para consultas posteriores en el departamento de Recursos Materiales (Edificio A), de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los concursantes enterarse de su contenido y obtener en su caso copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

CIERRE DE ACTA. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **10:15** horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma. La falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.


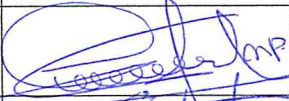

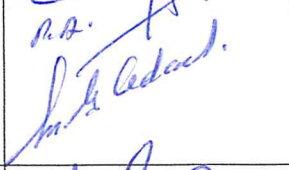

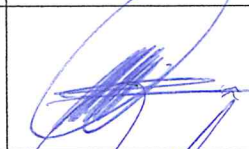
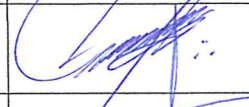

LICITANTES

No se presentaron licitantes

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-013-2022
FORMAS VALORADAS

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Sector Público Estatal de la Universidad Tecnológica de Tulancingo**

Nombre	Cargo	Firma
M.A. Oris Estela Vargas García	Suplente del Presidente del Comité Mtro. José Antonio Zamora Guido Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas	
Lic. Leticia Martínez Padilla	Vocal permanente Jefa de Mantenimiento	
Lic. Eder Dasaev Enciso Antuñano	Suplente de Vocal Lic. Jackeline Aldrete Ocádiz Directora de Vinculación y Extensión	
Mtra. Mayra Gabriela Adame Salazar	Suplente de vocal Mtro. Alfonso Ríos Ángeles Secretario Académico	
L.A.E. Maricela Santuario Ortiz	Vocal permanente Jefa de Recursos Materiales	
Lic. David Hernández Hernández	Jefe del Departamento de Servicios Escolares, Área requirente	
L.D. Carlo Rubén Ubilla Ramírez	Titular del Órgano Interno de Control, Asesor	
Lic. José Alberto Olvera Pérez	Apoyo Técnico	

Estas firmas pertenecen al Acta de notificación Fallo relativo al procedimiento de licitación pública nacional, número **UTT-LPE-013-2022** de fecha **22 de junio de 2022**.